



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO

Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá

NIT. 900081672-0

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE

INVITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2024

PIDAR 096/2024

Objeto:

REALIZAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS AL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE “CHAGRAS TRADICIONALES” E INTEGRACIÓN EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL AJÍ CON EL RESGUARDO INDÍGENA CUERAZO, MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ.”

Consideraciones:

El veintitrés (23) de octubre de 2024, a través la página web de la ADR se llevó a cabo la publicación del TdR. Conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024. El día 31 de octubre de 2024 siendo las 5:00 pm se realizó el cierre del proceso. Al cierre de la convocatoria fueron radicadas a los correos electrónicos señalados, los siguientes oferentes:

No.	Nombre del Proponente	Correo electrónico del proponente	Archivos/Tipo de documento	Fecha y hora de recepción de la propuesta
1	SUMINISTROS AGROINTEGRALES SAS	suministrosagrointegrales@gmail.com	Archivo PDF con 135 folios.	31/10/2024 4:36 pm
2	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO	grupoinseragro@gmail.com	27 archivos PDF con 153 folios.	31/10/2024 4:39 pm
3	ASOCIACION ECOLOGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISION VERDE	construccionesgarciavelez@gmail.com	Formato ZIP con 16 archivos PDF con 54 folios.	31/10/2024 4:58 pm

Posterior al cierre, se procede a realizar el 01/11/2024 la Mesa de Evaluación de Ofertas a las propuestas allegadas, acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TdR No. 02 de 2024, a continuación, se detallan los resultados del informe preliminar de evaluación:

Autoridades Tradicionales Indígena San José del Cuerazo del Municipio de solano,
Caquetá Colombia E-mail: garcesluz72@gmail.com Celular 3203737859

CON IDENTIDAD CULTURAL Y PROYECCIÓN HACÍA LA APTITUD DE VIDA CRISTIANA



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO
Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá
NIT. 900081672-0

Requisito Cumple / No Cumple	PROPONENTES															Resultado Final	Observaciones
	Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1) NO SUBSANABLE	Especificaciones Técnicas mínimas requeridas (Anexo 2) NO SUBSANABLE	Presentación de Oferta Económica (Anexo 3) NO SUBSANABLE	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES (Anexo 4) SUBSANABLE	Documento que acredite la existencia y representación legal SUBSANABLE	Copia de Cédula Representante Legal SUBSANABLE	Registro Único Tributación RUT PJ y RPL SUBSANABLE	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR RPL SUBSANABLE	Certificación Bancaria no mayor a 30 días SUBSANABLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM REPRESENTANTE LEGAL no mayor a 30 días SUBSANABLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES PERSONA JURIDICA no mayor a 30 días SUBSANABLE	EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance haya consistido en "COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS", ejecutados en los últimos cinco (5) años al momento de la presentación de la propuesta, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. NO SUBSANABLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar actividades en: COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS CON COMUNIDADES INDIGENAS en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica. NO SUBSANABLE	DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO HABILITANTE presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022. Liquidez: =>1.2 Endeudamiento: =<2.0 Capital de trabajo: =>50% P.O. SUBSANABLE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Vigencia: 90 días calendario. NO SUBSANABLE		
<u>SUMINISTROS AGROINTEGRALES SAS JURIDICA</u> <u>900992864-7</u>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Presenta Formato de especificaciones técnicas (Anexo 2) incompleto en el folio 47, ítem 8 no especifica la longitud y las dimensiones del mango del martillo según lo establecido en los TDR No. 01-2024. No presenta documento que acredite la experiencia específica.
<u>GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO JURIDICA</u> <u>901617671-1</u>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Presenta Formato de especificaciones técnicas (Anexo 2) incompleto archivo PDF, no describe las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los TDR No. 02 de 2024. Presenta documentos de Experiencia General con un objeto contractual en la construcción de una marquesina híbrida tipo túnel, el cual no tiene relación con el objeto de los TDR y presenta documento de experiencia específica en suministro de materiales de construcción, el cual no tiene relación con el objeto de los TDR.



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO
Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá
NIT. 900081672-0

ASOCIACION ECOLOGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISION VERDE JURIDICA 901758014-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Presenta documento de declaración juramentada (Anexo 4) sin la respectiva firma de un contador público. No presenta Certificación Bancaria de la PJ. No presenta antecedentes disciplinarios y fiscales de la PJ. Presenta documento de Estados financieros sin las respectivas notas contables, presenta un capital de trabajo de 49.95% del presupuesto oficial.
---	--------	--------	--------	-----------	--------	--------	--------	--------	-----------	--------	-----------	--------	--------	-----------	--------	-----------	--



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO

Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá

NIT. 900081672-0

Luego de realizada la etapa de evaluación preliminar, la mesa técnica de evaluación determina que ninguna propuesta cumple con los criterios de habilitación, el proponente 1 (SUMINISTROS AGROINTEGRALES SAS) no cumple con los criterios establecidos de los TDR No. 02 de 2024, debido a que en el formato (Anexo 2) especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento presentado, no detalla en el ítem 8 la longitud y dimensiones del mango del martillo, según lo establecido en los TDR numeral 7.2.1 “Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA”. Asimismo, el Proponente 1 NO presenta documento que acredite la experiencia específica, según lo establecido en los TDR numeral 7.2.2 Experiencia del Proponente “El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazado”. El proponente 1 se encuentra inmerso en dos causales de rechazo en documentación incompleta y no presentada, la cual no tiene subsanación.

El proponente 2 (GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO) no cumple con los criterios establecidos de los TDR No. 02 de 2024, debido a que en el formato (Anexo 2) especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento presentado, no detalla las especificaciones mínimas de obligatorio cumplimiento, según lo establecido en los TDR numeral 7.2.1 “Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA”. Asimismo, el Proponente 2 NO presenta documento que acredite la experiencia general y específica, puesto que aporta Experiencia General con un objeto contractual en la construcción de una marquesina híbrida tipo túnel, el cual no tiene relación con el objeto de los TDR y presenta documento de experiencia específica en suministro de materiales de construcción, el cual no tiene relación con el objeto de los TDR, según lo establecido en los TDR numeral 7.2.2 Experiencia del Proponente “El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazado”. El proponente 2 se encuentra inmerso en dos causales de rechazo en documentación incompleta y no presentada, la cual no tiene subsanación.

El proponente 3 (ASOCIACION ECOLOGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISION VERDE) presenta documento de declaración juramentada (Anexo 4) sin la respectiva firma de un contador público. No presenta Certificación Bancaria de la PJ. No presenta antecedentes disciplinarios y fiscales de la PJ. Presenta documento de Estados financieros sin las respectivas notas contables, presenta un capital de trabajo de 49.95% del presupuesto oficial. Lo anterior, está a sujeto a subsanación según lo establecido en los TDR No. 02 de 2024, por tal motivo se solicita al proponente 3 realizar la siguiente subsanación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE			
Documento TDR No. 002-2024	Cumple	NO Cumple	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA		X	El proponente no aporta el documento en la propuesta recibida
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES		X	El documento aportado no cuenta con la respectiva firma de un contador.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM		X	El proponente no aporta los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica.

Autoridades Tradicionales Indígena San José del Cuerazo del Municipio de solano,

Caquetá Colombia E-mail: garcesluz72@gmail.com Celular 3203737859

CON IDENTIDAD CULTURAL Y PROYECCIÓN HACÍA LA APTITUD DE VIDA CRISTIANA



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO

Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá

NIT. 900081672-0

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE			
Documento TDR No. 002-2024	Cumple	NO Cumple	OBSERVACIONES
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente mayor o igual al 50%. Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022, cuando aplique.		X	El documento aportado (Estados financieros a corte de 30/09/2024), certifica un capital de trabajo del 49.95% del presupuesto oficial (\$90.588.000), los TDR No. 002 de 2024 establecen un capital de trabajo igual o mayor al 50% del presupuesto Oficial. No presenta las notas contables a los estados financieros.

La fecha límite para presentar la subsanación será el día siete (07) de noviembre de 2024 hasta las 5:00 pm. Es de aclarar que la no presentación de las respectiva subsanación dentro de la fecha establecida será causal de rechazo como se consigna en el TdR, en el literal *b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.*

Los documentos de subsanación deberán ser remitidos a los correos establecidos en los TdR No. 002: utt.neiva@adr.gov.co y lgarcespiranga@gmail.com

El Oficio de solicitud de subsanación fue enviado el 05/11/2024 al correo del proponente.

El día 05/11/2024 a las 5:39 pm llegaron las subsanaciones del proponente 3 a los correos establecidos en los TDR, el día 06/11/2024 la mesa técnica de evaluación continuó con el proceso de verificación de las subsanaciones y dar por terminado el informe de evaluación.

Verificación de Documentos de Subsanación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE			
Documento TDR No. 002-2024	Cumple	NO Cumple	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		Presenta certificación expedida por Bancolombia del 23/10/2024
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	X		Presenta documento firmado por el representante legal y contador con los respectivos soportes.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	X		Presenta documento expedido por la Procuraduría el 05/11/2024 y documento expedido por la Contraloría el 05/11/2024.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE			

Autoridades Tradicionales Indígena San José del Cuerazo del Municipio de solano,
Caquetá Colombia E-mail: garcesluz72@gmail.com Celular 3203737859

CON IDENTIDAD CULTURAL Y PROYECCIÓN HACÍA LA APTITUD DE VIDA CRISTIANA



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO

Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá

NIT. 900081672-0

Documento TDR No. 002-2024	Cumple	NO Cumple	OBSERVACIONES
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente mayor o igual al 50%. Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022, cuando aplique.	X		Presenta certificación por el contador público manifestando la aclaración en los estados financieros, presenta nuevamente los estados financieros con corte a 30/09/2024 con las respectivas notas contables y los soportes de acreditación del contador.

Culminada la etapa de evaluación, se concluye que el proponente 3 cumple con los criterios de habilitación y pasa a la etapa de calificación.

Calificación de los criterios ponderables de las propuestas habilitadas:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	ASOCIACION ECOLOGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISION VERDE Valor Propuesta Económica \$90.478.000
Oferta Económica	50	50
Oferta Valor Agregado alcance del objeto	40	40
Incentivo a emprendimientos y empresas de mujeres.	10	0
Total	100	90

En virtud de lo anterior, la mesa de evaluación recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), adjudicar el contrato de COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS AL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE “CHAGRAS TRADICIONALES” E INTEGRACIÓN EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL AJÍ CON EL RESGUARDO INDÍGENA CUERAZO, MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ” a la ASOCIACION ECOLOGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISION VERDE quien se encuentra habilitada con una puntuación de 90 puntos.

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente ASOCIACIÓN ECOLÓGICA AGROPECUARIA DE SOLANO NUESTRA MISIÓN VERDE identificada con NIT. 901.758.014-5, como adjudicatario del contrato resultante de la presente invitación privada, quien presentó propuesta por valor de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$90.478.000).

Autoridades Tradicionales Indígena San José del Cuerazo del Municipio de solano,
Caquetá Colombia E-mail: garcesluz72@gmail.com Celular 3203737859

CON IDENTIDAD CULTURAL Y PROYECCIÓN HACÍA LA APTITUD DE VIDA CRISTIANA



RESGUARDO INDIGENA COREBAJÚ SAN JOSÉ DEL CUERAZO

Resolución No. 090 de 27 de Julio de 1982 Incora -Solano, Caquetá

NIT. 900081672-0

SEGUNDO: Publicar en la página web de la ADR para el conocimiento del proponente adjudicado y de todos los interesados. Se expide a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

LUZ ENITH GARCES PIRANGA
C.C. 1.007.621.376 de Solano
CACIQUE
Representante Legal

Autoridades Tradicionales Indígena San José del Cuerazo del Municipio de solano,
Caquetá Colombia E-mail: garcesluz72@gmail.com Celular 3203737859

CON IDENTIDAD CULTURAL Y PROYECCIÓN HACÍA LA APTITUD DE VIDA CRISTIANA